



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 84/2017

Ciudad de México, a 14 de junio de 2017.

CDHDF CONDENA ASESINATOS DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y URGE A GENERAR GARANTÍAS PARA SU LABOR

- **Suman dos defensoras asesinadas en Tamaulipas este año, en un contexto carente de garantías.**
- **Visibilizar el asesinato de personas defensoras de derechos humanos en el país, abona a señalar problemáticas de urgente atención en la materia.**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) expresa su preocupación y condena los hechos suscitados el pasado 10 de junio, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, cuando fue asesinada en su domicilio Dennisse, persona transexual defensora de derechos humanos, por lo que plantea la urgencia de generar garantías para defender los derechos humanos.

Dennisse lideró en Ciudad Victoria la exigencia de justicia por parte de familiares de personas privadas de su libertad en el penal de dicha Ciudad, donde se registró un tiroteo el pasado 6 de junio, en el que resultaron personas fallecidas y heridas. Además de Dennisse, fue asesinada su madre y uno de sus hermanos.

Se trata de la segunda defensora asesinada en la entidad en lo que va de este año, situación que se enmarca, de acuerdo con los testimonios recabados de la Relatoría por el Derecho a Defender los Derechos Humanos de la CDHDF, en un contexto de terror generado por la

violencia que ha derivado en el silencio y la inmovilidad para articularse, denunciar los abusos de las autoridades y generar estrategias de defensa para exigir el respeto a los derechos humanos.

Lo anterior coloca a las personas defensoras en riesgo, e impacta en el goce y ejercicio de los derechos humanos, particularmente de aquellos relacionados con el derecho a defender los derechos humanos, los cuales se han visto seriamente afectados.

Dennisse generó un importante liderazgo entre las y los familiares de personas privadas de la libertad cuando se registró el tiroteo al interior del penal, lo que ayudó a la excarcelación y el reingreso de internos a otros penales; además de lograr organizarse con las y los familiares para demandar que las autoridades ofrecieran información sobre la situación que prevalecía en el penal, así como el estado en el que se encontraban las personas privadas de la libertad, configurándose como la portavoz de las familias frente a las autoridades.

Los testimonios apuntan a que las acciones de defensa que Dennisse emprendió con las y los familiares, así como la denuncia que hiciera sobre las condiciones en las que se encontraba el penal después del tiroteo, fueron las causas de su homicidio.

En otro caso, ante la gravedad de la situación, recientemente un grupo de expertas y expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) manifestó su condena y preocupación por el asesinato de la defensora Miriam Rodríguez, el 10 de mayo pasado, también en Tamaulipas.

En particular, el Relator Especial sobre la Situación de las Personas Defensoras de Derechos Humanos, Michel Forst, señaló: “Los defensores de derechos humanos en México siguen siendo atacados precisamente por el desempeño de sus actividades legítimas. La impunidad sigue siendo el principal reto para la protección de los defensores de los derechos humanos en México, y como tal debe ser una prioridad para todas las ramas del Gobierno.”[1]

En medio de un contexto tan desfavorable, esta Comisión ha tomado una postura en favor de visibilizar las graves violaciones de derechos humanos, particularmente cuando ocurre el asesinato de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, pues tienen un impacto devastador que silencia y desactiva las acciones ciudadanas de denuncia, defensa y promoción de los derechos humanos.

Al reconocer el papel fundamental de las personas defensoras para fortalecer el Estado de derecho y la democracia, este Organismo Público Autónomo se pronuncia por la investigación y sanción a los responsables, la adopción de medidas de no repetición y la generación de las condiciones necesarias para que las y los defensores de derechos humanos puedan llevar a cabo su labor en condiciones de seguridad.

Lo antes expuesto debe de cumplirse a través de la implementación de las medidas necesarias para asegurar su protección y crear un entorno seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos, especialmente para las mujeres defensoras, quienes además se enfrentan a la discriminación y violencia sistemática por su condición de género.

[1] ONU. México: expertos de la ONU condenan asesinato de una defensora de DDHH y piden medidas efectivas para combatir la impunidad, 19 de mayo 2017. Puede consultarse en: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21640&LangID=S#sthash.CI8TWU2U.UbMpvbQ.dpuf>

www.cd hdf.org.mx